

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 426 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 30 JUN 2014

VISTO:

El Memorando N° 525-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 26 de junio de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del nuevo titular responsable del manejo de todas las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, de fecha 29 de diciembre de 2006, establece en su artículo 6° la estructura orgánica de dicho Programa, siendo el Director Ejecutivo la máxima autoridad administrativa, responsable del PSI, y el titular del presupuesto institucional; asimismo, conforme al artículo 11°, inc. J) de dicho manual, el Director Ejecutivo tiene entre sus funciones dirigir y supervisar de manera general la administración de los recursos humanos, materiales y económicos, cuya gestión corresponde a los órganos especializados y responsables funcionalmente de su manejo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0071-2014-MINAGRI, de fecha 14 de febrero de 2014, se delego diversas facultades en funcionarios de Órganos, Proyectos y Programas del Ministerio de Agricultura y Riego; y conforme artículo 5° de la acotada norma, se delego en el Director Ejecutivo del PSI, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo;

Que, por Resolución Directoral N° 397-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de junio de 2014, se designó al Ingeniero Cirilo Antonio Torres Pérez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI;

Que, con el documento de Visto, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la designación del nuevo titular responsable del manejo de todas las cuentas bancarias de la Entidad, proponiendo al mismo; por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 0071-2014-MINAGRI;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, al señor Ingeniero Cirilo Antonio Torres Pérez, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, con Documento Nacional de Identidad N° 10631911, como titular responsable del manejo de todas las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI.



Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, cualquier Resolución que se oponga a lo resuelto en el artículo primero de la presente Resolución.



Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución, al Ingeniero Cirilo Antonio Torres Pérez, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a las Oficinas de Gestión Zonal, a la Oficina de Planificación Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, al Programa de Inversión PSI-SIERRA, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO



CONSIDERANDO:
Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0071-2014-MINAGRI, de fecha 29 de diciembre de 2014, establece que el titular responsable del manejo de las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, debe ser designado por el Director Ejecutivo del PSI, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0071-2014-MINAGRI, de fecha 29 de junio de 2014, se delegó diversas facultades en funcionarios de Órganos, Programas y Programas del Ministerio de Agricultura y Riego; y conforme artículo 5° de la Ley N° 27090, se delegó en el Director Ejecutivo del PSI, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo.
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0071-2014-MINAGRI, de fecha 14 de febrero de 2014, se delegó diversas facultades en funcionarios de Órganos, Programas y Programas del Ministerio de Agricultura y Riego; y conforme artículo 5° de la Ley N° 27090, se delegó en el Director Ejecutivo del PSI, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo.
Que, por Resolución Directoral N° 387-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de junio de 2014, se designó al Ingeniero Cirilo Antonio Torres Pérez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI.
Que, con el documento de Visto, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la designación del nuevo titular responsable del manejo de todas las cuentas bancarias de la Entidad, proponiendo al mismo, por lo que es pertinente proceder a su designación.
Con las visiones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica.
De conformidad con el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 0071-2014-MINAGRI.